

## LOS DERECHOS HUMANOS COMO REFERENTE EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Constancio Mínguez Álvarez (1)

*Universidad de Málaga*

**RESUMEN:** Cuando los valores y derechos humanos se consideran como referenciales de la educación, se están poniendo las bases para formar ciudadanos democráticos y solidarios, cultivando el respeto a la mentalidad, culturas y características personales, evitando posibles fundamentalismos y renuncia a valores personales y comunitarios. Lo que realmente resulta interesante en el mundo de los valores y derechos humanos no es tanto lo que se enseña como descubrir la verdad y su aplicación en orden a la vida. En otras palabras, los derechos humanos y valores consiguientes desde planteamientos universales y solidarios son el mejor criterio para diseñar un modelo coherente de intervención educativa.

El respeto profundo al otro como principio, aceptando que ello es conveniente situarlo dentro del mundo de los derechos y valores, que se denominan humanos, es el eje vertebrador de esta aportación que se presentó en el Primer Congreso Iberoamericano de Pedagogía Social, celebrado en Santiago de Chile en noviembre de 2004.

**PALABRAS CLAVE:** Derechos humanos. Educación Cívica. Pedagogía social. Valores.

(1) Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Campus de Teatinos, 29071. Málaga:

Nota del editor: Corresponde este texto, en su integridad, a la colaboración con que participó el Dr. Constancio Mínguez Álvarez (Q.D.G.) en el Primer Congreso Iberoamericano de Pedagogía Social "Pedagogía Social, Globalización y Desarrollo Humano", celebrado en Santiago, Chile, del 8 al 10 de Noviembre de 2004. El encuentro estuvo organizado por la Universidad Mayor y la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, con el patrocinio del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile y UNESCO/OREALC. Tuvo como finalidad reflexionar en torno a fenómenos sociales contingentes desde la perspectiva de la pedagogía Social, con el propósito de generar propuestas innovadoras que posibiliten la mejora de la calidad de vida de las personas y de la sociedad. Publicar el último texto que redactó y defendió el profesor Constancio Mínguez nos ha parecido el mejor modo de rendirle un homenaje académico más que merecido, conservando con ello su último mensaje, comprometido y sincero, encaminado a encontrar soluciones universitarias a demandas sociales urgentes.

<sup>2</sup> Kid. S.: *Some Suggestions on Teaching About Human Rights*, UNESCO, 1968, p. 16, citado en

## THE HUMAN RIGHTS AS A REFERENCE FOR THE DEVELOPMENT OF SOCIAL EDUCATION

**SUMMARY:** When human values and rights are considered as references of education, the bases are set in order to educate democratic and solidary citizens by promoting the respect for mentalities, cultures and personal characteristics and avoiding possible fundamentalisms and the renunciation of personal and common values. The really interesting point in the world of human values and rights are not so much the contents of teaching as, for example, the discovery of the truth and its application in daily life. In other words, human rights and values, which proceed from universal and solidary conceptions, are the best criteria in order to design a coherent model of educational intervention.

The deep respect for the other as a principle, accepting that it is convenient to place it in the world of those rights and values, which are called human, are the central point of this paper, which was presented at the First Latin-American Congress of Social Education, held at Santiago de Chile in November 2004.

**KEY WORDS:** Human rights. Civic Education. Social Education. Values.

### NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

El hecho de que el primer Congreso Iberoamericano de Pedagogía Social proponga como línea aglutinante “Pedagogía Social, Globalización y Desarrollo humano” indica alguna de las necesidades emergentes, objeto de estudio de la Pedagogía Social. Si en etapas anteriores era prioritario delimitar campos de intervención dentro de las Ciencias de la Educación, hoy, además de reforzar modelos consistentes para cumplir su función de ofrecer alternativas válidas para la mejora y transformación socioeducativa, es conveniente explicitar lo específico de la acción socioeducativa. Por esta razón, creo que desde la perspectiva de la Pedagogía social es interesante que se retomen, con nuevos enfoques, cuestiones ya planteadas por los estudiosos en etapas anteriores. Uno de estos temas es la *educación cívica*. Su estudio es una forma de contribuir al desarrollo del artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos que, en el apartado 2º, dice:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”.

El conocimiento de los valores y derechos humanos ayuda a desarrollar las cualidades humanas personales y crear las condiciones que permitan a las personas y a los pueblos vivir juntos en paz y convivencia democrática (2).

En las últimas décadas del siglo XX prevalecía una expectativa optimizante de la realidad social, amparada en deseos de bienestar, justicia e igualdad. Sin embargo, la práctica social en los últimos años con la lacra del terrorismo en sus diversas formas, mayor irrupción de los fenómenos naturales y la implantación de modelos economicistas neoliberales, hacen que nos sintamos menos optimistas ante la realidad, pues no solo no se han cumplido las expectativas de mejora social sino que se han

(2) Cfr. Kid. S.: *Some Suggestions on Teaching About Human Rights*, UNESCO, 1968, p. 16, citado en Terán, M.: *Vivir los derechos humanos*, PPC, Madrid, 1999, p. 11.

(3) Ramonet, I.: *¿Cómo nos venden la moto?*, Icaria, Barcelona, 1996, p. 12.

deteriorado los valores y derechos humanos adquiridos. Lo que se consideraba temor a un posible deterioro social ha pasado a ser constatación de una realidad flagrante. Acontecimientos como el 11-S y el 11-M han removido los cimientos de la sociedad, pero las respuestas dadas son muy contradictorias, pues mientras los poderosos han reforzado sus posturas defensivas con ausencia de cualquier autocritica, los colectivos, menos poderosos pero más sensatos de la humanidad, se han hecho conscientes de la necesidad de tomarse en serio que no se cumpla la tendencia que Hobbes denomina “homo homini lupus”. No obstante al pesimismo que pudiera derivarse de lo dicho, pienso que hemos avanzado y estamos en mejor disposición para encontrar alternativas en orden a no seguir siendo víctimas de la globalización, sino potenciar un desarrollo humano sostenible, capaz de conseguir una humanidad donde los seres humanos seamos ciudadanos del mundo con pleno derecho. Sé que no será tarea fácil, e incluso que hoy parezca utópica, pero una lectura de la historia me lleva a pensar que es posible.

Cuando hago esta afirmación, no ignoro que el cambio de siglo arrastra consigo múltiples asignaturas pendientes, estando entre las más urgentes el derecho a una vida digna y la solidaridad para los excluidos de la Tierra. No es que falten datos para el análisis, sino que la cantidad de datos que nos llueve termina por inundarnos y paralizarnos, prefiriendo afirmar los que vivimos en la parte del continente desarrollado que el problema es complejo y que hemos de esperar a un análisis más profundo. Es una forma de postergar el compromiso, además siempre queda la salida de trasladar a otros la responsabilidad: Estado, fuerzas políticas y sociales, organismos internacionales, los mismos pueblos en subdesarrollo, etc. Nos hemos anquilosado con enfoques sectoriales de la realidad, parcelando tanto los problemas y sus causas como las respuestas propuestas. Pienso que el cambio social se dará en la medida que asumamos que estamos ante un cambio de época, que no tiene sus raíces en la caída del muro de Berlín o en el nacimiento de la sociedad postindustrial, sino que tiene su epicentro en la construcción de una nueva civilización. Es en el seno de la *civitas*, como posibilidad de convivencia armónica y justa, donde el nuevo modelo de civilización se consolida de acuerdo con las constataciones que Ignacio Ramonet, al acuñar el concepto, *cambio de época*, le atribuye:

- La lógica del crecimiento económico indefinido, conocida como *globalización*, conlleva la pauperización de buena parte de la humanidad y destrucción del planeta.

- La lógica del nuevo orden se basa en la occidentalización del planeta, lo que conlleva abusos para los más pobres y se ensancha la brecha entre Sur y Norte, poniendo entre paréntesis la soberanía de los estados y de los pueblos.

- La lógica del cambio acelerado y continuo provoca la absolutización del presente como arma arrojada que impide proyectar y plantear un futuro nuevo para una realidad nueva (3).

La situación no resulta fácil, pues, como afirma Ernesto Sábato, “hoy no sólo padecemos la crisis del sistema capitalista, sino toda una concepción del mundo y de

(3) Cfr. Ramonet, I.: *¿Cómo nos venden la moto?*, Icaria, Barcelona, 1996, p. 12.

(4) Sábato, E.: *Antes del fin*, Seix Barral, Barcelona, 1999, p. 105.

la vida basada en la deificación de la técnica y la explotación del hombre. Enloquecidos por ser aceptados por el hiperdesarrollo, hemos cometido el gravísimo error de perder nuestro ser original, imitando a los imperios de la máquina y del delirio tecnológico” (4). El *cambio de época* conlleva algo muy grave, como es el menosprecio de la vida de los demás en cualquiera de sus formas y a escala planetaria, y hoy más que nunca es de actualidad la célebre pintada que apareció hace años en Quito: “*Cuando teníamos las respuestas nos cambiaron las preguntas*”.

Se requiere un protagonismo, que comienza por mirar la realidad de otro modo y no quedarnos anclados en miradas de corto alcance. El objetivo es que seamos capaces de hacer una reformulación del horizonte con una mirada esperanzadora (5).

Los nuevos paradigmas de complejidad, irreversibilidad, dualidad e incertidumbre, mundialización, demandan al primer plano el deseo de libertad y creatividad humana (6). La revolución, cimentada en el auge de la información y nuevas tecnologías, se extiende a todos los aspectos de la vida humana bajo el impacto de la mundialización. La producción material queda supeditada a un imperio inmaterial, signo de una “sociedad programada”. La expansión de redes planetarias, agente principal de la mundialización, determina un modo concreto de sociedad, cuyo motor referencial es la globalización. No debemos confundir globalización y mundialización como sinónimos, pues mientras que la globalización se refiere al motor de cambio social con cariz predominantemente economicista, la mundialización significa la influencia de la globalización en la transformación radical de todas las sociedades del mundo, universalizando los síntomas. Cuando se utilizan ambos términos como sinónimo, se confunde efecto y causa. La mundialización no es motor sino resultado del cambio producido por la globalización. Según Daniel Cohen, dos siglos después de la primera revolución industrial, la del ferrocarril, un siglo después de la segunda revolución industrial, la del automóvil, avión y electricidad, experimentamos ahora hasta en el tejido social las consecuencias de una revolución informática que “convierte a cada uno de nosotros en el motor inmóvil de una infinidad de desplazamientos virtuales” (7).

Los efectos de estos cambios no todos son positivos ni mucho menos. El más negativo es que está a punto de partir el mundo en dos bloques: el de “una quinta parte” de la sociedad, que se considera hiperclase, segura de sí misma y hegemónica, y el de los otros cuatro quintos de la humanidad, que se sienten víctimas programadas de los primeros. Este desajuste social se extiende no sólo a la propia vida social sino también a los ámbitos del trabajo, la familia, la escuela y la patria (8), influyendo en una fractura social con claras consecuencias en el campo laboral y de formación. La precariedad pasa a primer plano, poniendo en riesgo algo

(4) Sábato, E.: *Antes del fin*, Seix Barral, Barcelona, 1999, p. 105.

(5) Cfr. Aranguren, L.: *Cartografía del voluntariado*, PPC, Madrid, 2000, pp. 18-36.

(6) Cfr. Mayor Zaragoza, F.: *Un mundo nuevo*, UNESCO, Madrid, 2001, p. 10.

(7) Cohen, D.: *Richese du monde, pauvreté des nations*, Flammarion, Paris, 1997.

(8) Cfr. Mayor Zaragoza, F.: *o. c.*, p. 19.

(9) Red Acoge: *La gestión de la multiculturalidad en la escuela*, Red Acoge, Andalucía, 2002, p. 13.

tan interesante como podía ser la riqueza de la diversidad, siendo la competitividad el factor dominante en la relación sociolaboral y educativa. Como consecuencia, el sistema de enseñanza ha caído también en las redes del sistema economicista, animando a las clases favorecidas a aislar a sus hijos en “buenas escuelas” y “buenas universidades”. Con lo cual el sistema de enseñanza no sólo deja de cumplir la función de igualdad de oportunidades para el que fue creado a partir de la Ilustración, sino que se convierte en lo contrario, fuente de desigualdad y de segregación.

Creo que, sólo cuando los valores y derechos humanos se consideran como referenciales de la educación, se están poniendo las bases para formar ciudadanos democráticos y solidarios, cultivando el respeto a la mentalidad, culturas y características personales, evitando posibles fundamentalismos y renuncia a valores personales y comunitarios. Pienso que lo realmente interesante en el mundo de los valores y derechos humanos no es tanto lo que se enseña como descubrir la verdad y su aplicación en orden a la vida. En otras palabras, los derechos humanos y valores consiguientes desde planteamientos universales y solidarios son el mejor criterio para diseñar un modelo coherente de intervención educativa.

## **LA EXCLUSIÓN SOCIAL COMO OBSTÁCULO A UN PROYECTO HUMANIZADOR**

Cuando hablamos de educación cívica no pensamos en un discurso cargado de tópicos, sino en hacer viable prácticas humanizadoras, válidas para todos los pobladores de la tierra y no sólo para los integrados de pleno derecho en los países desarrollados. Es cierto que se han potenciado los derechos de los “ciudadanos”, pero ¿qué derechos protegen y respetan a los inmigrantes, a los “sin papeles”? Es preciso despertar el gusto por la vida no sólo de los míos sino de los seres humanos, creando nuevos ámbitos para la convivencia y la solidaridad, que han de impregnar los proyectos socioeducativos (9). No se trata de un elenco de buenas intenciones, que ese discurso ya se ha pronunciado muchas veces, sino de hacer viable una práctica social, que rompa la contradicción existente entre los criterios provenientes de los colectivos de tipo ideológico-económico neoliberal y las propuestas de quienes defienden una ética universal respetuosa con todos los habitantes de la tierra, rompiendo de ese modo la contradicción entre derecho a la libertad y posibilidad de vivirla en la práctica.

Ello pasa por una nueva jerarquía de valores, capaz de hacer frente al dominio de una lógica de emparejamientos selectivos, de reagrupamientos exclusivos, guiada por criterios de separación, disgregación y desafiliación, donde al igual que ocurre en la competición deportiva de alto nivel o en el mundo del espectáculo los “mejores” sólo se interrelacionan con sus semejantes. Esta actitud influye no sólo en las relaciones laboral-profesionales sino también en la identidad nacional, estructura familiar y en toda relación social. Hay unos intereses programados por la elite social a través de los cuales las naciones se ven arrastradas desde dinámicas centrífugas, que desbaratan los mosaicos étnicos. Las nuevas “ciudades globales” entran en el juego de la competición o de la cooperación según convenga, influyendo de modo determi-

(9) Red Acoge: *La gestión de la multiculturalidad en la escuela*, Red Acoge, Andalucía, 2002, p. 13.

(10) Gutiérrez, F.: *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria*, ILPEC, Costa Rica, 1997, pp. 13 y ss.

nante en la vida de grupo e institución familiar con “emparejamientos selectivos”, lo que repercute como valor y contravalor para el desarrollo personal y comunitario.

Considero que no es cuestión de voluntarismo sino de una opción consciente y responsable, dado que son los valores y la defensa de los derechos humanos lo que proporciona a la persona esa capacidad para ser libre y respetuoso con los otros, objetivo último de una adecuada intervención socioeducativa. Ello es posible cuando se enciende en las personas una fuerza interior que permite ver la vida con otra mirada. El cultivo de la *planetariedad* como nuevo posicionamiento desde lo socioeducativo permite acercarse a un horizonte integrador de todas las formas posibles de interrelación social. En esta línea considero como un paso positivo que en el mundo de la intervención social, por ejemplo, se adopten progresivamente análisis y propuestas de trabajo que busquen el tratamiento integral y sistemático, investigando la combinación de causas que acontecen, por ejemplo, en la situación de las personas sin hogar o de los mayores abandonados. Pero la perspectiva global es insuficiente, si no la acompañamos de una actitud enteramente planetaria. En la planetariedad, feliz expresión acuñada por Francisco Gutiérrez (10), entra en juego un nuevo *perfil de persona*, que se vive a sí misma como un ser vivo que pertenece a la trama de la vida, pero que no se siente dueño de ella. Es una persona que vive la vida como proceso, donde nada está totalmente acabado, y se siente constructora de una historia en la que es protagonista. Se trata de una persona que busca la integración y la conjunción de elementos diferentes frente a la ley de la disyuntiva y del dualismo exclusivista. Es una persona que fomenta la curiosidad epistemológica (Freire) mediante la pregunta, la interrogación y la inquietud cotidianamente actualizadas (ellas son detonantes de que aún permanecemos vivos); es una persona flexible pero no relativista, abierta a lo nuevo pero no empezando cada día absolutamente de cero, tolerante pero sin huir del necesario enfrentamiento con el mal intolerable (11).

La situación social y educativa, generada por los cambios económicos y socio-culturales, está ahí y provoca interpretaciones contradictorias: para unos es indicador de declive sociocultural, mientras que otros lo ven como el momento adecuado para reconstruir una jerarquía de valores sugestiva, participativa y mínimamente coherente. No podemos quedarnos en una postura de indefinición sino que hemos de potenciar desde una respuesta global un cambio de valores a partir del nuevo horizonte desde dónde se diseñan las intervenciones socioeducativas. Hago esta afirmación convencido de que quien no tiene unos valores de referencia difícilmente puede clarificarse hacia dónde quiere ir. Si se carece de una referencia en que apoyarse, se corre el riesgo de ser víctima del miedo o de cualquier tipo de dependencia, como son la droga u otros consumos, bien de personas y/o ideas, como el caso de sectas y fundamentalismos. Pero también es la ocasión para valorar la necesidad de una alternativa consistente, pues son los momentos de crisis los más adecuados para la verdadera reforma, donde los valores y derechos humanos se tomen como referentes en un proyecto de vida.

(10) Cfr. Gutiérrez, F.: *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria*, ILPEC, Costa Rica, 1997, pp. 13 y ss.

(11) Cfr. Aranguren, L.: *o.c.*, p. 33.

(12) Mayor Zaragoza, F.: *o. c.*, p. 99.

## CAMBIO DEL CONCEPTO DE CIUDAD COMO MODO DE MEJORAR LA VIDA DE LOS HUMANOS

El contexto socioeconómico y cultural determina el estilo de vida. Así como el modelo rural ha sido durante muchos años el dominante en muchos pueblos, desde hace años ha sido superpuesto por el modelo urbano. Delors hablaba de “la adea global”, pero hoy todo está dominado por el modelo urbano, de tal modo que el planeta se ha convertido en una gran ciudad donde los países son barrios de la gran urbe. Es la ciudad el lugar donde todo se entrecruza y cambia. Según Mayor Zaragoza, es necesario superar una concepción artificial del desarrollo, pues lo urbano explica la orientación de desarrollo sostenible, desarrollo humano y desarrollo social. No son desarrollos contrarios sino indisociables, es importante unirlos. Es una nueva visión lo que nos pide el reto urbano del siglo XXI, que no es otra que el porvenir, ya indisociable de las sociedades urbanas y de la biosfera (12).

Creo que, así como la constitucionalización de los derechos sociales y económicos vino a ser uno de los rasgos básicos del ciclo histórico de reconstrucción de la Comunidad Europea a partir de la segunda guerra mundial, siendo preámbulo del Estado de bienestar con el nuevo ajuste normativo entre individuo y sociedad, la defensa de unos valores de los ciudadanos urbanos puede ser la clave para cimentar un nuevo ajuste normativo donde la ciudad pueda interpretarse como el nuevo espacio habitable para todos los seres humanos. Es el marco local dentro del espacio global el que da acogida los pobladores de la tierra. En otras palabras, del mismo modo que el Estado se convierte en regulador de lo económico y de lo social, potenciando que los derechos sociales y los económicos sean considerados derechos del estado de bienestar, y pasan a convertirse en derechos universales para los Estados de los países centrales del sistema-mundo (13), así también la constitución de unos valores y derechos de la ciudadanía pueden ser el punto de partida y de referencia para plantear una convivencia estable y pacífica dentro de las ciudades del siglo XXI.

En las ciudades no habrá desarrollo humano sostenible mientras que no se dé un desarrollo de la confianza y cierto grado de cohesión social a través del cual seamos capaces de situarnos ante el prójimo y el mundo. Se trata de que cada hombre y mujer puedan encontrarse a sí mismos. No podremos aprender a vivir juntos más que si comprendemos que todos somos iguales, que a todos unen unos valores, y al mismo tiempo, que todos somos diferentes. Este es el objetivo de la UNESCO, organizando escuelas donde se integran las minorías culturales (14). Los derechos sociales y económicos están pasando por un periodo de descrédito, acusados por los grupos neoliberales de provocar una clara desincentivación para el trabajo de los individuos y una sobrecarga financiera para el sistema económico. Se requiere una reconstrucción de los derechos sociales ante la fragmentación, el multiculturalismo y

(12) Cfr. Mayor Zaragoza, F.: *o. c.*, p. 99.

(13) Cfr. Alonso, E.: “Los derechos sociales en la reconstrucción posible del Estado de bienestar”, *Documentación Social*, nº 144 (1999), p. 80.

(14) Cfr. Mayor, *o.c.*, p. 89.

(15) Araujo, J.: *Siglo XXI, el Siglo de la Ecología. Para una cultura de la hospitalidad*, Espasa,

la globalización. La ciudad no es sólo un conjunto de edificios, es un modo de existencia, un medio de vida, que se ha construido el hombre y que ha devenido en su "segunda naturaleza" y; a menudo, incluso en antinaturalidad. La Educación Social ha de trabajar para que sea habitable nuestro contexto urbano, ya que es el referente central, pues todo es visionado desde la ciudad. La ciudad demanda el cuidado del territorio y puede ser un buen exponente en lo que se refiere a medio ambiente (15), pero es algo más. En la historia de la humanidad se ha despertado la conciencia de globalidad y de que el impacto de nuestras acciones influye directamente en todos los habitantes de la tierra, y no sólo destruir nuestro medio ambiente. El criterio de irreversibilidad exige moralmente la adopción de decisiones urgentes, pues se trata de intervenir antes de que sea demasiado tarde y desembocar en alteraciones incontrolables.

## LOS PROCESOS SOCIOCULTURALES COMO PROGRESO HUMANITARIO

El reconocimiento de que los valores y derechos humanos estén en crisis no justifica en modo alguno la posibilidad de negar su existencia. Por el contrario, ha de servir como motivación para replantearse su denominación, aplicación y eficacia. Como defiende Victoria Camps, "para ser buena persona hoy no basta únicamente, con ser buen ciudadano o buen político, como pensaban los griegos. Es algo más... tenemos un conjunto de valores universalmente consensuales, un sistema valorativo que sirve de marco y criterio para controlar hasta dónde llegan nuestras exigencias éticas individual y colectivamente" (16). Ha de resaltarse tanto la dimensión personal como la comunitaria.

La globalización, considerada como fuente dinamizadora y determinante de los cambios sociales, desempeña una función de contravalor en cuanto engendra un riesgo y amenaza para la libertad cultural individual y colectiva. La predominancia de la tendencia economicista exige, desde la perspectiva de intervención socioeducativa, que no puede apoyarse una influencia jerárquica o predominante de la economía sobre los valores, antes bien defendemos que la relación entre economía y valores sea una relación dialéctica, donde existe una retroalimentación entre sendos sentidos. Para ello se necesita una reflexión a través de la cual se logre actualizar y hacer más significativos ciertos valores, actitudes, y las actividades pertinentes para que los proyectos de mejora no queden en mero deseo. En la sociedad de la globalización hay que conseguir cambiar la mirada más allá de nuestras fronteras e intereses para analizar las consecuencias prácticas de ciertos paradigmas economicistas.

En la medida que seamos capaces de hacer esta reflexión podremos valorar hasta qué punto optamos por unos valores y pautas de la cultura occidental, que siguen oprimiendo las vidas de una gran mayoría de los seres humanos de nuestro planeta o

(15) Cfr. Araujo, J.: *Siglo XXI, el Siglo de la Ecología. Para una cultura de la hospitalidad*, Espasa, Madrid, 1996.

(16) Camps, V.: *Los valores de la educación*, Madrid, Anaya, 1994, p.15.

(17) Hay abundante bibliografía sobre la metodología de aprendizaje cooperativo utilizada en los

bien optamos por modificar los valores y patrones economicistas imperantes que, si bien obligarán a cambiar el frenético ritmo de crecimiento en lujos del primer mundo, permitirán el desarrollo justo y gradual del resto de los habitantes de la tierra. Lo que está en juego es el respeto y justicia que se merecen los otros pueblos de la tierra. Para ello se necesita que el Estado garantice la posibilidad de acceso a una cultura común desde la igualdad de oportunidades en los diferentes segmentos de población. Se requieren políticas que refuercen un modelo de cultura donde sea viable la “diversidad creativa”, entendida como cuestión de igualdad de las diferencias, sean socioeconómicas o de género. Es necesaria la comprensión y aceptación de la diversidad de las manifestaciones socioculturales, compaginando globalización con la defensa de lo autóctono, rasgo importante para el desarrollo integral.

## EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO CAUCE PARA LA DEFENSA DE VALORES Y DERECHOS HUMANOS

En un principio se hablaba de “educación multicultural”, pero hoy es un concepto a utilizar con reserva, pues a veces refleja la opinión de quienes, bajo el estandarte de mejora social, encubren resentimientos o miedos personales y de grupo, y encubren su radicalidad como compromisos ético-sociales. Para no caer en esta trampa, es mejor hablar de “educación intercultural”, que exige una convicción personal y un respeto profundo a lo comunitario en su sentido más universal. El discurso a favor del pluralismo social presupone la aceptación del interculturalismo. Aceptar la diversidad no es una simple exigencia cultural sino un avance en el proceso de humanización. Las personas somos más humanas cuanto más nos aceptamos como iguales, solidarios y respetuosos entre sí. Por eso, en orden a plantear eficazmente una educación intercultural es necesario hacer viables los siguientes pasos. En primer lugar, superar los obstáculos que dificultan el respeto igualitario a todas las culturas, buscando alternativas positivas. En segundo lugar, es conveniente cimentar los pilares consistentes para el respeto profundo, pues la cultura está interrelacionada con el contexto vital donde vive la persona. Un tercer elemento es señalar un conjunto de pistas concretas, sin caer en un recetario, pero que sirvan como cauces para establecer una relación más abierta con lo cultural y priorizar la educación intercultural como exigencia del actual sistema socioeducativo.

La aceptación de la diversidad tanto cultural y étnica como del pluralismo lingüístico es objetivo de la educación intercultural y tiene como meta el desarrollo de una actitud tolerante generador de procesos educativos en tres direcciones: *procedimientos* (práctica del diálogo y desarrollo de actitud crítica), *contenidos* (pluralismo lingüístico y científico, aprendizaje de derechos humanos) y *técnicas de participación*, como se pretende desde los Seminarios para la paz u otros (17). La respuesta adecuada desde la escuela en una sociedad, como es la postmoderna, pienso que no vendrá, desde ciertos paradigmas epistemológicos y éticos, en la reconquista de una escuela con valores, universalmente aceptados, que sustenten un modelo educativo que instruya a los alumnos en dichos valores, considerados absolutos y uni-

(17) Hay abundante bibliografía sobre la metodología de aprendizaje cooperativo utilizada en los Seminarios.

versales. La heterogeneidad y multiculturalidad que caracterizan a nuestras sociedades industrializadas lo hará en una sociedad globalizada que evoluciona a un ritmo vertiginoso. Esto nos ha de impulsar a la búsqueda, no tanto de una ética que se base en unos procedimientos estáticos, sino hacia una ética basada en unos procedimientos que posibilite el dinamismo e interacción entre la diversidad y relatividad de principios, valores y presupuestos" (18).

Por eso no puede limitarse la educación intercultural al ámbito escolar sino que se ha de extender a todos los contextos de participación humana. Tomar como punto de partida el pluralismo divergente y aceptar la teoría del conflicto para trabajar con hechos contradictorios puede servir para consolidar un pluralismo convergente, que conduzca a una mejora cualitativa en la relación humana y socioeducativa. En la base de esta convergencia está la recuperación de la pregunta por el hombre y su ética. Éste ha de ser un objetivo prioritario. Y en este contexto es donde situamos los valores y derechos humanos como referentes en Educación Social.

Básico en la educación intercultural para el desarrollo de una buena educación social es una ruptura con la homogeneización y optar por la diversidad. Pretender la igualdad cultural sin cuidar cierta defensa de la situación de los menos favorecidos es una forma de defender la interculturalidad de modo bastante artificial, pues como defendía D. Milani no hay mayor injusticia que tratar igual a los desiguales. Aceptar la diversidad plural es ponerse en un camino donde defendamos con intensidad semejante nuestro derecho y el de los contrarios en el cultivo de la identidad personal y cultural. Lo minoritario del conjunto social debe tener cabida dentro de un panorama cultural globalizado. Las minorías necesitan para sobrevivir ser reconocidas como portadoras de sensibilidades y nuevos valores. Octavio Paz llama a estos grupos pequeños la "*inmensa minoría*" por su significatividad social.

Las situaciones de violencia e intolerancia que se dan con las personas en la sociedad y con la naturaleza son campos significativos de intervención educativa. Por eso una adecuada intervención socioeducativa ha de potenciar una *sociedad más ecológica*, siendo sensibles al medio ambiente. La ecología y los problemas éticos no sólo se interrelacionan sino que han de ocupar un lugar prioritario. En el fondo de muchas actitudes de intolerancia de jóvenes y adultos yace la convicción injustificable de que poseen la verdad única y de que sólo sus propias creencias son válidas. Arrasan al otro y lo otro desde su demanda de derechos, pero sin respetar los de los que son y piensan de modo diferente. Posiblemente detrás de conductas prepotentes e impositivas subyacen miedos inconfesables. La persona que tiene claridad en sus ideas, aprecio a sus valores y seguridad en sus motivaciones puede comprender y valorar las posturas de los otros y no tiene miedos defensivos.

El diálogo, requisito básico para la convivencia, necesita crear un clima de reflexión capaz de interiorizar y asimilar que el respeto igualitario a las diferentes culturas es un valor practicable. Para hacerlo posible se requiere, además de una actitud tolerante, articular un *lenguaje apropiado*. No basta con proclamar qué ideas se "deben

(18) Cfr. Ruiz, C.: *Educación intercultural. Una visión crítica de la cultura*, Octaedro, Barcelona, 2002, p. 130.

(19) I.E.P.S.: *La construcción de la ciudadanía intercultural en la escuela*, Fundación Santa María,

enseñar" sino aprender a respetar concepciones opuestas y acercarse al mundo del conocimiento asumiendo el pluralismo tanto de contenidos como lingüístico. El intercambio resulta enriquecedor y fundamenta la propia visión, ampliando el horizonte con formas distintas de ver, pensar y actuar, clave para la competencia social, objetivo de la intervención socioeducativa. La educación intercultural se presenta como nuevo camino, construido desde el respeto al pluralismo y a las minorías (19). Se apoya en la proclamación internacional de los derechos humanos como consecución de una vida digna para todos los hombres en los Estados modernos. Pero con esto no basta. En muchos Estados Europeos de la Unión, la persistencia del alto desempleo y de bajas tasas de crecimiento económico, junto a los cambios habidos en la estructuración y valores de las familias, sigue configurado nuevas situaciones personales y fenómenos sociales que encierran nuevas bolsas de pobreza en todos los sentidos, provocando sobre todo que los menores que viven en un ambiente familiar inestable hagan de la calle su modo de vida (20). Para romper este círculo se necesita potenciar una educación integral donde se atiende a los aspectos psicológicos, afectivos, intelectuales, sociales, espirituales y culturales en aras de lograr un verdadero desarrollo humano-social desde los menores:

1º) *Aprenda a vivir*. Podríamos decir que *vivir la vida es una habilidad que viene con la experiencia*: desde la inocencia hasta la madurez estamos siempre creciendo con la experiencia. Aprender a vivir no es estar a la deriva en el mar de las situaciones, esperando que haya algún proceso automático que garantice el éxito del aprendizaje. Es necesario tener la comprensión de las reglas básicas del juego y tener la fuerza de practicarlas. *Aprender a vivir* significa tener capacidad de superar las adversidades que la vida impone a su paso, pero no de cualquier manera pues, efectivamente, *el fin no justifica los medios* y, por tanto, cualquier comportamiento no se puede dar por bueno. Por eso al plantear los valores y derechos humanos como referente para el desarrollo de la Educación Social se pretende la construcción personal y comunitaria de acuerdo con la máxima de Séneca: "mientras vivas, sigue aprendiendo a vivir".

2º) *Aprenda a vivir junto con los demás* es la traducción de *aprender a convivir* como exigencia de una sociedad intercultural, rica y diversa. Mirando al futuro, las redes telemáticas nos facilitarán la posibilidad de contactar con el otro lejano; pero es necesario cultivar también el vínculo convivencial y relacional con el vecino, el amigo y el compañero, pues la convivencia se crea, se desarrolla y se cultiva. No es algo que nos venga dado sino que exige tiempo, cuidado, recreación y sobre todo presencia, estar con y sentir con el otro. En la sociedad actual se valora cada vez más la capacidad de diálogo, de relación, de comunicación, en definitiva, de convivencia. Sin embargo, se da una existencia puramente externa, de simple contacto humano; es lo que llamamos *coexistencia* (los individuos permanecen ajenos unos de otros, desinteresados, cerrados en sí mismos) en oposición a *convivencia*, que supone una vinculación con un nuevo nexo afectivo, una interacción entre dos o más

(19) Cfr. I.E.P.S.: *La construcción de la ciudadanía intercultural en la escuela*, Fundación Santa María, 2003, p. 33.

(20) Cfr. Jiménez, M.: *Buscarse la vida*, Fundación Santa María, Madrid, 2003, p. 37.

(21) Delors, J.: *La Educación encierra un tesoro*, Santillana/ Ediciones Unesco, Madrid, 1996, p. 22.

personas, una *comunicación social* (relación amistosa, dialogante y tal vez cordial). Lo interesante en este proceso es que la construcción de este camino cambia tanto a quienes lo hacen como a quienes se destina, porque *aprender a vivir juntos es convivir*, con lo que cultiva las potencialidades claves de la persona.

*Aprender a convivir* exige cultivar actitudes de apertura, de interés positivo por las diferencias y respeto por la diversidad, pudiendo no solo reconocer las injusticias sino tener valentía para denunciarlas y promover medidas alternativas para superarlas. Así podremos recrear una cultura genuina de paz, tolerancia y democracia, que constituyen la base donde situamos los valores y derechos humanos como referente de Educación Social. Es lo que proponía Delors en su oferta educativa para el cambio social: "aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su número, sus tradiciones y su espiritualidad, y a partir de ahí, crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, gracias justamente a esa comprensión de que las relaciones de interdependencia son cada vez mayores" (21).

En conclusión, el respeto profundo al otro, aceptando que resulta conveniente situarlo dentro del mundo de los *derechos y valores*, que se denominan *humanos*, es el eje vertebrador de la comunicación presentada a este primer Congreso Iberoamericano de Pedagogía Social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, E.: "Los derechos sociales en la reconstrucción posible del Estado de bienestar", en *Documentación Social*, nº 144 (1999).
- Aranguren, L.: *Cartografía del voluntariado*, PPC, Madrid, 2000.
- Araujo, J.: *Siglo XXI, el Siglo de la Ecología. Para una cultura de la hospitalidad*, Espasa, Madrid, 1996.
- Camps, V.: *Los valores de la educación*, Madrid, Anaya, 1994.
- Cohen, D.: *Richese du monde, pauvreté des nations*, Flammarion, Paris, 1997.
- Colectivo IOE: *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*, Fundación "La Caixa", Barcelona, 2002.
- Delors, J.: *La Educación encierra un tesoro*, Santillana/ Ediciones Unesco, Madrid, 1996.
- García, C.: *Derechos humanos en la situación actual del mundo*, PPC, Madrid, 1999.
- Gutiérrez, F.: *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria*, ILPEC, Costa Rica, 1997.
- I.E.P.S.: *La construcción de la ciudadanía intercultural en la escuela*, Fundación Santa María, 2003.
- Jiménez, M.: *Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de*

(21) Delors, J.: *La Educación encierra un tesoro*, Santillana/ Ediciones Unesco, Madrid, 1996, p. 22.

*los menores marroquíes no acompañados en Andalucía*, Fundación Santa María, Madrid, 2003.

Kid. S.: *Some Suggestions on Teaching About Human Rights*, UNESCO, 1968.

López Rodrigo, J.M. (coord.): *Migración: hacia un modelo de integración social*, Monográfico nº 132 de *Documentación Social, Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, Madrid, 132 (2004).

Mayor Zaragoza, F.: *Un mundo nuevo*, UNESCO, Madrid, 2001.

Minués Álvarez, C.: "Valores humanos y Educación para la tolerancia", *Aula, Revista de Enseñanza e Investigación Educativa*, Universidad de Salamanca, nº 7 (1995) pp. 61-78.

Ramonet, I.: *¿Cómo nos venden la moto?*, Icaria, Barcelona, 1996.

Red Acoge: *La gestión de la multiculturalidad en la escuela*, Red Acoge, Andalucía, 2002.

Ruiz, C.: *Educación intercultural. Una visión crítica de la cultura*, Octaedro, Barcelona, 2002.

Sábato, E.: *Antes del fin*, Seix Barral, Barcelona, 1999.

Sáez Carreras, J. (Coord.): *Transformando los contextos sociales: La educación a favor de la democracia*, DM, Murcia, 1997.

Terán, M.: *Vivir los derechos humanos*, PPC, Madrid, 1999.

UNESCO: *Informe mundial sobre la Cultura*, UNESCO-Acento, Madrid, 1999.